

Posicionamiento de Megacable sobre las obligaciones específicas emitidas por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones por poder sustancial de mercado, en el Servicio de Televisión y Audio Restringido en nueve localidades

Guadalajara, Jalisco a 12 de abril de 2024. Megacable Holdings S.A.B. de C.V. (BMV: MEGA.CPO) en relación al comunicado emitido el día de ayer por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, informa:

1. Megacable reitera que la determinación de poder sustancial en los nueve mercados del Servicio de Televisión y Audio Restringido (STAR) es improcedente, y estima que la demanda de amparo que presentó oportunamente en contra de esta resolución se resolverá en breve.
2. Megacable resalta que la determinación de poder sustancial es solo en esos nueve mercados, los que representan el 8% de la cobertura total de la Compañía y contempla únicamente al Servicio de Televisión y Audio Restringido (STAR).
3. Adicionalmente, Megacable iniciará las acciones legales correspondientes en contra de las medidas específicas emitidas por el IFT al extralimitarse en sus facultades, tanto en los alcances de las propias medidas como en el Grupo de Interés Económico determinado para el cumplimiento, lo que resulta en una violación a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), además de violentar los principios de legalidad y proporcionalidad.
4. Es importante dejar claro que las medidas impuestas no causan ni constituyen un efecto o impacto significativo, que afecte las operaciones de Megacable de cualquier tipo.

Con respecto a las consideraciones planteadas, Megacable reitera que siempre ha operado en un entorno de competencia efectiva, priorizando el beneficio de sus suscriptores.



Acerca de Megacable

Megacable es uno de los operadores de Telecomunicaciones por cable más grande de México y Latinoamérica con base en número de suscriptores, así como uno de los principales proveedores de servicios de Internet de alta velocidad y telefonía fija por cable.

La Compañía tiene presencia en 32 estados del país y en más de 550 municipios entre los que destacan Guadalajara, Ciudad de México, Toluca, León, Veracruz, Chihuahua, Tijuana, Monterrey, Querétaro y Zapopan. Al cierre de diciembre 2023, Megacable cuenta con más de 4.9 millones de suscriptores únicos, más de 4.7 millones de suscriptores de Internet de banda ancha, más de 3.9 millones de TV por Cable y cerca de 4.1 millones en el servicio de telefonía fija. La red de Megacable se extiende por más de 93.7 mil kilómetros, cubriendo más de 15.4 millones de hogares.

